



Presidencia de la Mesa Directiva

Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de diciembre 2016
Oficio: DALJ/ 8139/16/LVIII
Asunto: Fe de erratas

LIC. JORGE SERRANO CEBALLOS
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
“LA SOMBRA DE ARTEAGA”
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en relación al artículo 10, fracción XIV, de la Ley de Publicaciones Oficiales del Estado de Querétaro, mediante oficio DALJ/6755/16/LVIII, de fecha 29 de septiembre de 2016, remitimos para su publicación la **“LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”**, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” Número 58, de fecha 28 de octubre de 2016, en cuyo contenido hay un error de transcripción en el momento de su remisión; por tanto, le solicito se publique acorde a lo siguiente:

| DICE: | DEBE DECIR: |
|---|---|
| Artículo Único. Se adiciona un último párrafo al artículo 145 y se reforman la fracción XV del artículo 178; la fracción III del artículo 201; la denominación del Capítulo Segundo del Título Octavo; así como los párrafos primero y tercero del artículo 202; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para quedar como sigue: así como sigue: | Artículo Único. Se adiciona un último párrafo al artículo 145 y se reforman la fracción XV del artículo 178; la fracción III del artículo 201; la denominación del Capítulo Segundo del Título Octavo; así como los párrafos primero y tercero del artículo 202; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para quedar como sigue: |
| Artículo 201. (Integración) El Comité ... I. a la II. ... | Artículo 201. (Integración) El Comité ... I. a la II. ... |



| | |
|---|--|
| <p>III. Un Secretario Técnico, que será el titular de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Sesionará mensualmente de ...</p> | <p>III. Un Secretario Técnico, que será el titular de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Sesionará mensualmente de ...</p> <p>Semestralmente, el Comité ...</p> |
|---|--|

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

A T E N T A M E N T E
LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRESIDENTE

C.c.p. Lic. Víctor Antonio de Jesús Hernández. Sub Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo.

Expediente/Minutario